



RESOLUCION DECANAL N° 316/06

VISTO

La solicitud de prórroga de licencia por razones particulares presentada por la Srta. Gómez, María Eugenia (leg.38681), agente no docente categoría 506 de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la solicitante cumple con los requisitos exigidos por el Decreto 3413/79 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias);

Que la Directora de la Biblioteca de la Facultad ha prestado su conformidad;

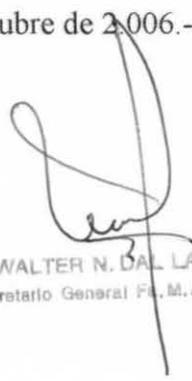
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Srta. Gómez, María Eugenia (leg.38681), otorgada por Res.Decanales 154/06 y 277/06, por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre del corriente año. Encuadrar lo dispuesto en el marco del Decreto 3413/79 art.13 II. b) (razones particulares).

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de octubre de 2006.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.